

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE HOSTELERÍA EN EL FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO

---

### Necesidad

La dotación del Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio cuenta con espacios y equipamiento para la actividad hostelera, por lo que para su explotación es necesario sacar a concurso el local de negocio para desarrollar actividad hostelera abierta al público. El espacio dispone de una zona de Cafetería y de una cocina, así como la dotación de material.

### Marco normativo

La SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A. es una sociedad mercantil pública, de capital íntegramente público y dependiente del Ayuntamiento de Burgos, por tanto, Sector Público, así que en cuanto a la preparación y adjudicación de los contratos privados se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Objeto del contrato

Es objeto es la LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE HOSTELERÍA EN EL FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO

### Consideraciones técnicas y requerimientos a tener en cuenta

Los espacios que se ponen a disposición del contrato en el Fórum Evolución Burgos, son la Cafetería situada en la primera planta y la Cocina distribuida en primera y segunda planta. La actividad hostelera se prestará al público en general, y con carácter especial y preferente a los clientes relacionados con las actividades que se desarrollen en el Fórum. Para la actividad hostelera se utilizarán las instalaciones de cocina existentes en el local de negocio. La cafetería incluye un espacio de terraza.

Se establecerá un canon mensual a satisfacer por el concesionario, quien además también asumirá los gastos necesarios inherentes a la realización de la actividad hostelera, tales como consumos energéticos, suministros o mantenimientos.

### **Valor Estimado del contrato**

El tipo de licitación se establece a partir de un canon mensual de 501,00 euros/mes. Esta cantidad supone el importe mínimo de adjudicación y deberá mejorarse al alza por los licitadores. A este canon se añadirán los impuestos que legalmente le sean de aplicación. Expresamente se indica que este canon está gravado con el Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a la normativa actualmente vigente.

### **Calificación del contrato**

Contrato de concesión de servicios, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, de la explotación de hostelería en el Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio.

### **Duración**

El contrato tendrá una duración de cinco años prorrogable por un periodo de un año.

Burgos, 31 de octubre de 2023

Javier Benito Uceda  
Técnico de Mantenimiento